

Expediente n.º: 1027/2020

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

**Fecha de iniciación:** 01/12/2020

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 2020-0857 de fecha 02/12/2020 se aprueban las Bases reguladoras del Primer Concurso Fotográfico Villa de Peralta.

Comprobado que por error se ha omitido que las fotografías deberán tener Peralta como temática principal, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Modificar la base segunda de las Bases reguladoras del Primer Concurso Fotográfico Villa de Peralta, quedando redactado de la siguiente manera: “Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean fotógrafos profesionales o aficionados, que tengan más de 18 años. Asimismo, podrán participar los menores de 18 años, pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

El plazo de inscripción en el concurso será desde el día 04/12/2020 hasta 18/12/2020. Las inscripciones deberán presentarse enviando un correo electrónico a la siguiente dirección [angel.castillejo@aytoperalta.com](mailto:angel.castillejo@aytoperalta.com), indicando en el asunto “Concurso Fotografía Villa de Peralta” con los siguientes datos del participante: nombre, apellidos, DNI, teléfono y dirección completa.

El concurso fotográfico contará con las siguientes **categorías**, teniendo Peralta como temática principal:

- 1-Paisajes de Peralta.
- 2-Fotografía Nocturna.
- 3-Fotografía Blanco y negro.
- 4-Tema libre.

Cada participante podrá presentar como máximo una fotografía para cada una de las temáticas.

**SEGUNDO.** - Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peralta, además de los puntos de información habituales de la localidad y en la página web del Ayuntamiento de Peralta.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

